

## Concepción, 08 de Mayo 2024

### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805205

### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N <sup>14</sup>, y 56 del Código Tributario.
  X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N <sup>13</sup>, y 106 del Código Tributario.

JON.	SIDERANDO:				
۰	La solicitud de condonación F. 2667 Folio N°0805205 presentada por don de fecha 03-05-2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el				
torga 55247	amiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios				
	Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:				
C	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisió en que incurrió.				
1	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayori impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
3	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
1	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESU	JELVO:				
-la lug	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
70%	el interés penal 70% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas0				
	ndonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se				

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2024.05.09 08:27:31 -04'00'

# DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0805205; de fecha 08 de Mayo 2024, que incluye entrega de giros						
			NOTIFICADO DIGITALMENTE NO-05-2024 U			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		